



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE TOTAL DE CALLE.

DECRETO ALCALDICIO N° 529

DALCAHUE, 08 de Febrero del 2024.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 1459-2021 los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO AUTORICESE: El Cierre total calle Ramon Freire Interior calle de servicio donde se encuentra la caseta de turismo, dicho corte total se realizará a raíz de que situará la **1° "FERIA POR LA PROMOCIÓN DE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE"**.

Este corte total se dará inicio a contar del día, Sábado 17 de febrero, desde las 10:00 hasta 18:30 horas, la actividad será organizada por el Departamento de Medio Ambiente de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

AWGA/CIVG/chvt
DISTRIBUCION:

- Indicado
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Archivo

Cierre total de calle
de servicio, Ramon
Freire.

